



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
"2023- Año del 40º Aniversario de la Recuperación de la Democracia"

Expte. N° 764-324-2023

DECRETO N° 12960-CyT.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 DIC 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

La finalización del mandato del Poder Ejecutivo prevista en el Artículo 149º de la Constitución Provincial, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Acéptense, a partir de la fecha del presente Decreto, las renunciaciones presentadas por los funcionarios dependientes del Instituto de Artes Audiovisuales de Jujuy, que seguidamente se nominan, en el cargo que en cada caso se indica, agradeciéndoles por los servicios prestados:

1. Señor **ROBERTO DANIEL DESALOMS** Director Artístico del Festival Internacional de Cine de las Alturas
2. Técnica Universitaria en Periodismo **JIMENA MUÑOZ**, Productora General del Festival Internacional de Cine de las Alturas
3. Señor **PATRICIO ARTERO**, Director del Archivo Fotográfico y Audiovisual de Jujuy.
4. Señora **SILVANA VANESA ESPINOZA** Directora de la Comisión de Filmaciones de Jujuy.
5. Licenciada en producción y dirección de televisión, Cine y radio **MARIA BELEN, SUAREZ PARUSSINI**, Directora De Fomento Y Promoción Audiovisual
6. Abogada **MELISA CECILIA ALANCAY**, Directora General de Asuntos Jurídicos.
7. Contador Público **COPA CESAR MAURICIO**, Director General de Administración.
8. Técnica en Comunicación Social **PILDAIN CAROLINA** Directora de Comunicación y Prensa
9. Señora **FLORES ROMINA PAOLA** Coordinadora de Recursos Humanos.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

M. Cerone
Dra. MARIA RITA CERONE
COORDINADORA DE DESPACHO
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2023- Año del 40º Aniversario de la Recuperación de la Democracia"

III.2.-CORRESPONDE A

DECRETO N°

12960

-CYT-

ARTICULO 2º.- Regístrese, tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Comuníquese, publíquese íntegramente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Siga a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción, Instituto de Artes Audiovisuales de Jujuy, para su conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Cultura y Turismo. Archívese. –

Lic. Federico Posadas
Ministro de Cultura y Turismo



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dra. MARIA RITA CERONE
COORDINADORA DE DESPACHO
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO